



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01143933- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Franco Augusto Salinas (legajo 49362) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo que revista en la UNC, desde el 12 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024 inclusive;

Atento lo establecido en el artículo 100 del CCT 366/06;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el señor Franco Augusto Salinas (legajo 49362) y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes en el cargo que revista en la UNC, desde el 12 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024 inclusive, todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del CCT 366/06.

ARTÍCULO 2°.- El señor Salinas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

